



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Justicia obliga a Securitas a abonar a los vigilantes el coste de la renovación de la TIP y de la licencia de armas, así como de los certificados médicos y psicotécnicos

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) ha reconocido el derecho de los vigilantes de seguridad de Securitas que prestan servicios en los centros de León y Ponferrada a que la empresa les abone el coste de las tasas necesarias para renovar la Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) y de la renovación de la licencia de armas, así como de los certificados médicos y exámenes psicotécnicos necesarios para ambas licencias y/o habilitaciones.

"Lo bueno de esta sentencia es que ya abarca a Tribunales Superiores de Justicia, el fondo de la cuestión es netamente jurídico y de ser aceptado por el Supremo –ya que, con seguridad, la empresa la recurrirá en casación– **afectará a todos los vigilantes del sector en España**", declara a *Economist & Jurist* **Pedro Poves Oñate**, abogado de CSIF que ha ejercitado la dirección letrada del caso, y responsable del Sector Nacional de Empresa Privada del sindicato.

Hasta la fecha, los vigilantes han venido abonando de su bolsillo estos costes ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |